Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo, social y comunitario el trabajo que viene realizando desde su conformación hasta la fecha, la Escuela de Folclore "Nehuen Huilli" (Fuerza Sureña) del Balneario Las Grutas, Departamento de San Antonio, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 75/2007